

ACTA No. 19

23 mars 2023 | @Evento de calendario

En cumplimiento del Art 19 de los estatutos de la Corporación Geoambiental TERRAE que indica: "Las reuniones ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los tres primeros meses del año", a continuación, se presenta el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023 a las 9 am, de forma mixta, es decir presencial y virtual en la ciudad de Bogotá, se realizó de acuerdo con los estatutos y a la Ley.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Elección de dignatarios de la reunión
3. Presentación de Informe de Gestión del año 2022
4. Presentación de Estados financieros de 2022 para aprobación
5. Redistribución del excedente del 2022
6. Proyección presupuesto 2023
7. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017
8. Elección de Junta Directiva y Representante Legal
9. Proceso de fiscalización ante la DIAN, Cámara de comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá
10. Propositiones y varios
11. Verificación del Quórum para aprobación del Acta
12. Lectura y aprobación del acta

1. Verificación del quórum

A la asamblea asisten de forma virtual los siguientes asociados: Eduardo José Villamil Rodríguez, Diana Patricia Lozano Zafra y Laura Lorena Barreto Gutiérrez; y asisten de forma presencial los siguientes asociados: Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Por lo anterior, verificado el quórum y hallándose presentes 8 de los 8 asociados que conforman el 100% de los aportes de constitución, el secretario informó que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de dignatarios de la reunión

La Asamblea postula por unanimidad a Carlos Román Reina Leal como presidente y a Juan Diego Escobar Mejía como secretario, quienes aceptan la designación.

3. Presentación del informe de gestión del año 2022

La representante legal Carolina Sorzano presenta el informe de la gestión realizada en el año 2022. A continuación se resaltan algunos aspectos de relevancia relacionados principalmente con la descripción técnica de cada uno de los proyectos que se gestionaron e implementaron durante el año 2022.

Con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) se acompañó la visita técnica de Auditoría de la Contraloría General de la República participando en los espacios destinados para solicitar las aclaraciones pertinentes a las entidades accionadas (MADS, ANLA Y CORPOGUAJIRA) acerca del incumplimiento de las órdenes de la Sentencia SU-698/2017, y donde se expusieron los hallazgos de TERRAE en informes técnicos de visitas y revisiones documentales anteriores respecto a las posibles afectaciones sobre el arroyo Bruno relacionadas con la explotación minera en el Tajo la Puente o algunas de las obras realizadas aguas arriba de la zona del desvío, tales como las lagunas de sedimentación y la infraestructura relacionada a los vertimientos. Lo anterior incluyó la exposición desde las temáticas de hidrogeología, calidad del agua, geología e hidrología.

Se gestionó con la Social and Environmental Entrepreneurs - Coalition for Human Rights in Development la firma de un acuerdo de cooperación para realizar un taller sobre monitoreo ambiental comunitario de calidad del aire dirigido a mujeres de la comunidad Wayúu del resguardo Provincial, afectada por la mina El Cerrejón. El objetivo del taller es fortalecer el proceso de protección ambiental que ha llevado a cabo el colectivo de mujeres indígenas defensoras del territorio y es un primer paso hacia el diseño de un programa de monitoreo ambiental comunitario que integre los saberes ancestrales y el apoyo técnico del equipo de TERRAE. Este proyecto se implementará en el año 2023.

Se avanzó en la implementación del proyecto Monitoreo ambiental comunitario como herramienta para fortalecer el derecho a la participación de organizaciones locales en los municipios de Morelia y Valparaiso, Caquetá, financiado por Pan para el Mundo desde el año 2021. Durante el 2022 se concretó la metodología de monitoreo a implementar, se validaron los puntos de monitoreo con la comunidad, se realizó la primera jornada de toma de datos y se realizaron unos videos instructivos para la toma de los datos de cada uno de los parámetros físico, químicos e hidrobiológicos considerados para analizar la calidad y cantidad de agua. Así mismo se instalaron estaciones automáticas de monitoreo para completar la frecuencia de la toma de datos sobre cantidad de agua.

Se gestionaron recursos ante el Fondo Noruego de Derechos Humanos para implementar el proyecto “Conservación de ecosistemas boscosos de las microcuencas de acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támesis (Antioquía) con la participación activa de actores locales”, el cual comenzó en julio del 2022 y cuyos resultados son los siguientes: 1) Al menos una propuesta técnica y normativa de protección de los ecosistemas boscosos de las microcuencas asociadas a acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támesis se ha gestionado ante entidades gubernamentales. 2) Al menos tres acuerdos comunitarios de conservación de los bosques en las zonas de influencia directa de acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támesis han sido gestionados. Durante el 2022 se avanzó en el diagnóstico técnico de las microcuencas de los acueductos veredales identificados.

Con MiningWatch Canadá se gestionó e implementó un proyecto para evaluar el estudio de impacto ambiental (EIA) realizado por Cardno Entrix para la empresa minera INV Metals, para presentar a

algunos actores de la sociedad civil ecuatoriana. El alcance incluyó la evaluación de eventuales afectaciones a las aguas superficiales y subterráneas, tanto en calidad como en cantidad, en el entorno de explotación en alta montaña, específicamente en el ecosistema de páramos, así como la evaluación de los riesgos geotécnicos, riesgos de la presa de relaves, y por contaminación relacionada con relaveras y desmante.

Finalmente se gestionó y comenzó la implementación de un proyecto con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) titulado “Hacia una transición justa: Energías renovables y minerales de transición” que tiene como alcances: 1) Divulgar y documentar casos para el Monitor de Minerales de Transición. 2) Reforzar el trabajo de los/las abogados/as que litigan por los daños relacionados con el clima y los recursos naturales por parte de las empresas. 3) Apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para influir y avanzar en los temas de empresas y derechos humanos en la región andina. Este proyecto continuará en el 2023.

El informe de gestión del año 2022 se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por todos los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

4. Presentación de Estados financieros de 2022 para aprobación

Se presentan los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2022 (Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio o activo neto, estado de flujo de efectivo, junto con las revelaciones y notas a los mismos).

Los miembros de la asamblea realizan una lectura detallada de los estados financieros y se evidencia que durante el año 2022 la corporación no generó un beneficio neto o excedente, como se observa en la siguiente tabla:

Descripción	Valor
Ingresos actividades netos – 2022	\$ 362.958.897
Beneficio neto año 2021- Utilizado	\$ 19.942
Menos gastos ejecutados – 2022	\$ 362.958.897
Total beneficio neto – 2022	0\$

Se hace claridad que el beneficio neto o excedente del año 2021 por valor de \$ 19.942 pesos fue utilizado en su totalidad en cumplimiento de la destinación definida en la asamblea general ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2022: “...será empleado para garantizar la planeación y desarrollo de nuevos proyectos en el marco del cumplimiento del objeto social: adquisición de información, actividades de

divulgación de resultados, mantenimiento de equipos necesarios para el desarrollo de diversos proyectos y/o salidas de campo.”

Los estados financieros se aprueban por unanimidad sin ninguna observación por todos los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

5. Redistribución del excedente del 2022

Considerando que los estados financieros del año 2022 reflejan que no hay excedentes durante dicha vigencia, no aplica la proyección de destinación de excedentes.

6. Proyección presupuesto 2023

La representante legal presenta para consideración de la Asamblea la proyección de gastos para el 2023. Considerando las cargas y las necesidades en gestión y coordinación es necesario prever la contratación de una persona que se encargue de la coordinación administrativa y de otra que se dedique a la gestión de recursos y seguimiento de proyectos. Así mismo, se requiere avanzar en la documentación de los procesos y procedimientos administrativos de la organización. Lo anterior adicional a los rubros de funcionamiento administrativo general. En la siguiente tabla se resumen las necesidades proyectadas para la vigencia 2023 las cuales ascienden al valor total de \$104.510.000 millones de pesos. Del total proyectado el 31% ya se encuentra cargado al presupuesto de los proyectos vigentes con Pan para el Mundo y el Fondo Noruego de los Derechos Humanos.

Rubros	Valor
Nómina (representante legal y asistente administrativa)	\$ 46.260.000
Coordinación administrativa (prestación de servicios medio tiempo)	\$ 22.500.000
Gestión de recursos (prestación de servicios un cuarto de tiempo)	\$ 27.000.000
Procesos y procedimientos administrativos	\$ 5.000.000
Servicios públicos	\$ 450.000
Oficina	\$ 1.300.000
Papelería	\$ 1.000.000
Transporte local y mensajería	\$ 500.000
Mantenimiento de equipos	\$ 500.000

Total	\$ 104.510.000
--------------	-----------------------

La proyección de presupuesto para la vigencia 2023 se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por todos los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

7. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017

De acuerdo con los requisitos solicitados por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 se deja constancia de los siguientes puntos:

- a. La asamblea aprueba por unanimidad las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionadas con los antecedentes judiciales de los miembros de la junta directiva, fundadores y representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 202_ de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, las cuales se anexan a esta acta.
- b. Se autoriza a Carolina Sorzano como representante legal, para que solicite ante la DIAN la actualización de la corporación en el régimen tributario especial.
- c. El objeto social principal de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 6 "Actividades de protección al medioambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible", teniendo en cuenta que el objeto social de la corporación es: generar conocimiento geo-científico y suministrar bienes y servicios para contribuir en la solución de problemas conceptuales y geo-ambientales, promoviendo la divulgación de la información, el cuidado, la conservación, la preservación y un mejor aprovechamiento del entorno natural.

Adicionalmente, de acuerdo con la actividad meritoria No. 5A "*Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras*", el objeto social de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE se acoge a dicha actividad, debido a que colabora a comunidades vulnerables, en especial comunidades étnicas, población rural y campesina, suministrando herramientas de capacitación y monitoreo ambiental, así como información técnica que pueda ser de utilidad para la defensa de su territorio y por ende garantizar su derecho a vivir en un ambiente sano.

Por último, a partir del desarrollo del objeto social de la corporación, se buscará incidir en políticas públicas, lo cual está relacionado con la actividad meritoria 5B “Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas”; en particular con la meta 7A “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente” del objetivo 7 de la ONU “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

- d. Interés General: Todas las actividades que realiza la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son de interés general, dado que a partir de estas se pretende beneficiar a las diferentes comunidades y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que se encuentran en los territorios, brindando elementos técnicos que contribuyan al cuidado, la conservación, la preservación y una sana convivencia con el entorno natural.
- e. Acceso a la Comunidad: Las actividades de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son asequibles a todas las personas naturales, comunidades, instituciones y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que busquen el cuidado, la conservación, preservación y una mejor gestión de sus territorios, cuando no estén en contra de los principios de la corporación.
- f. Aportes: Los aportes recibidos por La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- g. Distribución de excedentes: Se deja constancia que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- h. Identificación de cargos directivos: Los cargos directivos en La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: la asamblea general como órgano de dirección y la junta directiva
- i. Estado de asignaciones permanentes: Se deja constancia mediante la presente acta que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no ha tenido beneficios que den lugar a tener asignaciones permanentes desde su fundación.

8. Elección de Junta Directiva y Representante Legal

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, en relación a las funciones de la Asamblea General, literal b) Elegir los miembros de la Junta Directiva por un (1) año y darle su reglamento, se somete a discusión la necesidad o no de elegir una nueva Junta Directiva y Representante Legal.

Se procede a realizar el nombramiento parcial de los siguientes cargos creados estatutariamente: presidente, tesorero, secretario.

Cargo	Miembro de Junta Directiva inscrito	Reemplazo
Presidente	Erika Yessenia Cuida López	Carlos Román Reina Leal con cédula 1.032.445.165 y con fecha de expedición: 24-08-2009 (principal)
Secretario	Juan Francisco Díaz González	Juan Diego Escobar Mejía con cédula 1.053.812.351 y con fecha de expedición: 03-08-2009 (principal)

En cuanto a la Tesorera se ratifica en este cargo a Diana Patricia Lozano Zafra identificada con C.C. 1.019.011.170 y con fecha de expedición 22 de diciembre de 2004.

En cuanto a la Representante Legal se ratifica en este cargo a Carolina Sorzano López identificada con C.C. 52.262.489 de Bogotá y con fecha de expedición 20 de junio de 1994.

Los cambios y ratificaciones mencionados se aprueban por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Considerando lo anterior, se confirma la Junta Directiva como constituida por Carlos Román Reina Leal (presidente), Diana Patricia Lozano Zafra (tesorera), Juan Diego Escobar Mejía (secretario).

Se anexa copia de las cédulas de cada miembro de la Junta Directiva y de la Representante Legal, así como las respectivas constancias de aceptación.

9. Proceso de fiscalización ante la DIAN, Cámara de Comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá

Toma la palabra la Representante Legal, para informar que se realizó en el año 2022 el proceso de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a lo definido por la Ley 1819 de 2016 tal y como se aprobó en la asamblea del año anterior, teniendo resultados satisfactorios entre tanto la Corporación continúa permaneciendo en el régimen tributario especial.

Para el año 2023 se debe realizar el proceso de actualización al régimen tributario especial a realizarse de igual forma ante la DIAN, renovación de la Cámara de comercio y actualización de la información financiera de la entidad ante alcaldía mayor de Bogotá para lo cual se solicita aprobación de la asamblea.

La realización del trámite ante la DIAN para la permanencia de la Corporación en el régimen tributario especial en el año 2023 es aprobado por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

10. Proposiciones y varios

10.1 Solicitud de retiro asociada

La representante legal pone a consideración la carta de retiro presentada por Erika Cuida López con fecha 1 de marzo de 2023.

El retiro de la asociada Erika Cuida es aprobado por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

10.2 Hallazgos auditoría externa proyecto Pan para el Mundo

La representante legal hace un resumen del informe de auditoría realizada en el año 2022 al proyecto financiado por la organización Pan para el Mundo. Luego de la revisión de las observaciones de la auditoría, se toman las siguiente determinaciones en el corto plazo:

- Se decide otorgar el día libre semestral al personal administrativo dando cumplimiento a lo estipulado por las normas de protección integral a la familia.
- Se hará la gestión para conseguir los recursos y elaborar la política de Habeas Data.
- Entre mayo y junio se espera contar con el Sistema de Seguridad y Gestión en el Trabajo (SSGT) elaborado para comenzar su implementación.
- La junta directiva evaluará la forma de viabilizar las demás recomendaciones de la auditoría.

10.3 Modificación estatutos

La Asamblea solicita a la Junta Directiva elegida evaluar una eventual modificación de los estatutos en el primer semestre del 2023.

11. Verificación del Quórum para aprobación del Acta

La Representante Legal toma la palabra para verificar la continuidad del quórum encontrando que continúan en la Asamblea 8 de los 8 asociados que conforman el 100% de los asociados. El secretario informó que hay continuidad en el quórum para la lectura y aprobación del Acta.

12. Lectura y aprobación del acta

Se hace un receso de media hora para la organización del acta y una vez terminada es leída por el secretario.

El acta de la Asamblea Ordinaria es aprobada por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Diana Patricia Lozano Zafra, Eduardo José Villamil Rodríguez, Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Manuel Guio Blanco, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 m del día 23 de marzo del año 2023.

Representante Legal

Secretario

Firma: Carolina López

Firma: Juan Diego Escobar Mejía

Nombre: [Carolina Sorzano López](#)

Nombre: Juan Diego Escobar Mejía

C.C. 52.262.489 de Bogotá

C.C. 1.053.812.351 de Manizales

Es fiel copia tomada de la original,